



*Municipalidad de San Martín de los Andes*

Provincia del Neuquén

**PODER EJECUTIVO**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Sr. Juan Carlos Fernández

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Sr. Guillermo Oscar Carnaghi

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Cr. Gustavo Damián Calabresi

**SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES**

Sra. Fernanda González

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Sr. Carlos Welsh

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO**

Arq. Santiago Rojas

**SECRETARÍA DE TURISMO Y PRODUCCION**

Tec. Univ. Salvador Vellido

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Arq. Alberto Oscar Pérez

---

**CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA**

Ps. Mario Mazzeo

**PODER LEGISLATIVO**

**CONCEJO DELIBERANTE**

**Presidente:** Sr. Julio César Obeid

**JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS**

**JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS:**

Juez Administrativo de Faltas Dr. Juan José Nazareno Eulogio.

---

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

Cra. Carolina Torres

**ORDENANZA N° 10.141/14.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE** el *Acta de Recepción Parcial y Transferencia, “Ampliación Sistema de Reservas de Agua Potable – Chacras 7 y 9”*, suscripto con Acebo Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Forestal y Agropecuaria, el cual obra como **Anexo I** de la presente, aceptando de conformidad el dominio, uso y administración de las obras e infraestructura de la red de agua potable del loteo “Morro de Alihuen Bajo”; y según antecedentes obrantes en el Expediente n° 05003-01/2013.-

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE** al Intendente Municipal a suscribir con la firma ACEBO S.A.I.F.F. y A. la *Hipoteca en Primer Grado* que grava a favor de la Municipalidad de San Martín de los Andes, hasta la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y siete con cinco centavos (\$ 458.537,5.-), una fracción de terreno identificada como lote 38 de la manzana I, nomenclatura catastral 15-20-055-2480, de cuatro mil seiscientos treinta y seis metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (4.636,09m<sup>2</sup>).-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 31 de Julio de 2.014, según consta en Acta correspondiente.-

**ANEXO I . ORDENANZA N° 10.141/14.-**

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL  
ENTE AUTÁRQUICO**

GRAL. ROCA y J.M.ROSAS - SAN MARTÍN DE LOS ANDES, NEUQUEN (8370)

**ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL Y TRANSFERENCIA  
"AMPLIACION SISTEMA DE RESERVAS DE AGUA POTABLE – CHACRAS 7 y 9"**

En San Martín de los Andes a los 24 días del mes de julio de 2014, se reúnen el Sr. Juan Carlos Fernandez, en su carácter de Intendente Municipal; la Lic. Mariana Guido, en su carácter de Coordinadora General del Organismo de Control Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD; el Dr. Carlos Inchauspe, en su carácter de Presidente de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Ltda. de San Martín de los Andes, en adelante el CONCESIONARIO y la Dr. Julio Saraví Casco, en su carácter de apoderado de ACEBO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, FORESTAL Y AGROPECUARIA, titular del emprendimiento ubicado en el lote A de la Chacra 9, de la Vega Maipú, loteo conocido como "Morro de Alihuen", según consta en poder otorgado por los propietarios e incluido como ANEXO I de la presente, en adelante LA EMPRESA; a fin de acordar los siguientes términos y condiciones de transferencia parcial al dominio municipal de las obras e infraestructura correspondientes al sistema de Provisión y Red de Distribución de Agua Potable del emprendimiento "Morro de Alihuen":

**Primera:** El loteo mencionado se divide en dos áreas denominadas "Morro de Alihuen Bajo" y "Morro de Alihuen Alto" identificados en plano incluido como Anexo II a la presente. En mérito a lo dispuesto por el apartado 1.5.7 ("Inversiones por Terceros", Anexo I del Contrato de Concesión vigente, aprobado por Ordenanza Nº 3.600/00), LA EMPRESA cede y transfiere gratuitamente a EL MUNICIPIO, y éste acepta de conformidad el dominio, uso y administración de las obras e infraestructura de la red de agua potable del loteo "Morro de Alihuen Bajo", las que han sido inspeccionadas y aprobadas por EL CONCESIONARIO según consta en la Nota Nº s\_49361762014 de aprobación de la obra de distribución de agua potable de loteo mencionado.

**Segunda:** EL MUNICIPIO, a partir del día de la fecha y a través de EL CONCESIONARIO –el que así lo acepta en este mismo acto-, se hace responsable por la operación, mantenimiento y facturación del sistema de red de agua potable transferido.

**Tercera:** Las partes componentes del sistema se identifican en los Planos Conforme a Obra: "RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE – FINAL DE OBRA", adjuntos como ANEXO III a la presente. Se deja constancia de que el citado plano corresponde al loteo arriba identificado, cuyos antecedentes constan en el Expediente Municipal Nº 05003- 01/2013.

**Cuarta:** LA EMPRESA se compromete a terminar la obra correspondiente al "Morro de Alihuen Alto", con fecha 31 de enero de 2015, asumiendo esta obligación con la firma de una hipoteca en primer grado con obligación de hacer por la suma de \$458.537,05 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y siete con 5 centavos), por lo que esta recepción y transferencia tiene carácter provisorio, siendo la recepción y transferencia definitiva al momento de finalización total de la obra.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, firmando las partes al pie de la presente.

Dr. Carlos Inchauspe  
Presidente  
Coop. de Agua Potable  
CULIN Nº 20-10042328-0  
M. MOYENO 487 - S.M.A.

Lic. Mariana Guido  
Coord. General del Organismo  
de Control Municipal  
Tel. 2568797

Juan Carlos Fernandez  
Intendente Municipal  
Municipalidad de S.M. Andes

**DECRETOS**

1498	Designa en comisión de servicios a las agentes Eva Paredes y Carmen Calderón, por traslado a la ciudad de Neuquén, 22 y 23/7/2014.	02/07/2014
1499	Otorga un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Turismo y Producción, Salvador Vellido, para la adquisición de kerosene para la globa de artesanos.	22/07/2014
1500	Comisión del Intendente Municipal y el Secretario de Turismo y Producción, Salvador Vellido, por traslado a la ciudad de Villa La Angostura, 22/7/2014.	22/07/2014
1501	Designa políticamente a la señora Maira Vanesa Posa, 16/7 al 30/9/2014.	22/07/2014
1502	Designa políticamente a la señora Pilmayquen Patricia Curruhuinca, 16/7 hasta el 30/9/2014.	22/07/2014
1503	Abona factura de Débora Falestchi, locución 9 de julio.	22/07/2014
1504	Aprueba renovación contrato de uso oneroso por alquiler local n° 1, de la terminal de ómnibus, Empresa de transporte de pasajeros Ko-Ko.	22/07/2014
1505	El Intendente Municipal reasume el ejercicio de su función.	23/07/2014
1506	Autoriza la contratación de la señora Sobral Mariana, desde 1/7 hasta 31/12/2014.	23/07/2014
1507	Autoriza la reposición de la caja chica de Asesoría Letrada.	23/07/2014
1508	Autoriza contratación con el Ente Provincial de Energía del Neuquén por tendido eléctrico en chacra 32, plazo 90 días.	23/07/2014
1509	Comisión del Intendente Municipal por traslado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 24/7 hasta el 26/7/2014.	23/07/2014
1510	Designa en comisión de servicios al Director del Instituto de la Vivienda y Hábitat, Martín Rodríguez, y al Subsecretario de Gobierno y Juntas Vecinales, Andrés Freisztav, por traslado a la ciudad de Neuquén, 25/7/2014.	23/07/2014
1511	Descuenta y suspende al agente Carlos Zborowski.	23/07/2014
1512	Autoriza la reposición de la caja chica de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes.	23/07/2014
1513	Autoriza la reposición de la caja chica de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable.	23/07/2014
1514	Descuenta y suspende al agente Sebastián Durbhan.	23/07/2014
1515	Autoriza contratación Villarino Carlos, desde 1/7 hasta 31/12/2014.	23/07/2014
1516	Autoriza reposición caja chica de la Secretaría de Obras.	23/07/2014

1517	Autoriza la contratación de la señora Oliva Romina, desde 2/7 hasta 31/12/2014.	23/07/2014
1518	El Intendente Municipal reasume el ejercicio de su función.	28/07/2014
1519	Abona la factura de Albus consistente en dos pasajes terrestres para ser entregados a la señora Genovesi Ruth.	28/07/2014
1520	Aprueba el Acta Acuerdo de fecha 21 de julio de 2014 suscripta con los representantes de ATE referente a asignación leche .	28/07/2014
1521	Procede, ad referendum del Concejo Deliberante, la compra directa de indumentaria para el personal municipal correspondiente a la temporada invierno 2014.	28/07/2014
1522	Rescinde el contrato suscripto con el señor Rey Claudio, 1/8/2014.	28/07/2014
1523	Afecta el vehículo dominio AJI 904, propiedad del señor Garnica Víctor, desde 25/7 hasta 31/12/2014.	28/07/2014
1524	Llama a concurso externo de antecedentes para cubrir cargo de 'programador java' y 'analista programador' dependientes de la Dirección de Informática.	28/07/2014
1525	Abona Factura de Camuzzi, vencimiento 22/7/2014.	28/07/2014
1526	Designa en comisión de servicios a los agentes Mario Curruhuinca y David Manríquez por traslado a la ciudad de Cipoletti, 4 y 5/8/2014.	28/07/2014
1527	Abona la factura de La Araucana Viajes por servicio de transporte brindado en el marco del evento 'punto de aliento de futbol para todos'.	28/07/2014
1528	Reintegra a la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, Fernanda González, por adquisición de regulador.	28/07/2014
1529	Abona ayudas económicas en el marco de la Ordenanza 8343/09, Julio de 2014.	28/07/2014
1530	Autoriza la reposición de la Caja Chica de Intendencia.	28/07/2014
1531	Autoriza la contratación del señor José Carlos Eduardo, plazo de 10 días.	28/07/2014
1532	Autoriza la addenda al contrato suscripto oportunamente con la señora Fosbery Azucena.	28/07/2014
1533	Autoriza la contratación del señor Alfonso Nicolás, plazo 60 días.	28/07/2014
1534	Anula Decreto n° 654/14 referente contratación con al Asociación Aves Patagónicas.	28/07/2014
1535	Autoriza la contratación de la señora Celano María Ester, desde 1/7 hasta 31/12/2014.	29/07/2014
1536	Autoriza a contabilizar a la partida presupuestaria del Organismo de Control Municipal un monto de pesos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y dos con 73/100, correspondiente aportes y contribuciones al ISSN, primers emestre 2014.	29/07/2014

1537	Contrata bajo modalidad de plazo fijo a Guenaiuen Leandro, Argel Ramírez César, Figueroa Jorge, Quentrey Martín, Choque Pablo, Ancamil José, Salgado Nazareno, Oviedo Carlos, Valderrama César y Mena Maximiliano, desde 1/8 hasta 31/12/2014.	29/07/2014
1538	Autoriza la contratación de la señora Clavero Alicia, desde 1/7 hasta 31/12/2014. Afecta vehículo dominio LAP 619 a la Secretaría de Obras Públicas. Autoriza otorgamiento de combustible.	30/07/2014
1539	Autoriza la comisión de la agente Mónica Ordoñez a las ciudades de Valdivia y Puerto Varas, Chile, desde 31/7 hasta el 3/8/2014.	30/07/2014
1540	Adjudica uso espacio del Hotel Sol para la Subsecretaría de Economía Social, para el funcionamiento de la Planta de Agroalimentos.	30/07/2014
1541	Autoriza la contratación del señor Villatarco Mariela, desde el 1/8 hasta el 31/12/14.	30/07/2014
1542	Autoriza la contratación del señor Cheuquel Didier, desde 1/8 hasta 31/12/2014.	30/07/2014
1543	Autoriza la contratación del señor Sobel Natalio, desde 1/8 hasta 31/12/2014.	30/07/2014
1544	Autoriza la contratación de la señora Brough Jessica, desde 1/7 hasta 31/12/2014.	30/07/2014
1545	Autoriza la contratación de la señora Sabatino Lorena, desde 1/8 hasta 31/10/2014.	30/07/2014
1546	Autoriza la contratación de los señores Carrizo Alejandro, De Bonis Marcelo, Falvella Ricardo, Foia Víctor, Poo Natalia, Powell Ricardo, Reyes Eduardo, desde 1/7 hasta 31/12/2014.	30/07/2014
1547	Aplíquese el monto remanente del subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación mediante Resolución 668/13 para la construcción de cuatro módulos del Centro Integrador Comunitario, aprobado por Ordenanza 9839/13, a la terminación de los espacios de uso comunitario del CIC.	30/07/2014
1548	Da de baja al agente municipal Ernesto Werner del Programa de Jubilaciones de la Municipalidad.	30/07/2014
1549	Designa en comisión a la agente Marcela Alluvi por traslado a la ciudad de Neuquén, 3 y 4/8/2014.	30/07/2014
1550	Autoriza la contratación de Nicolás Frigerio, desde 1/7 hasta 31/12/2014.	30/07/2014
1551	Autoriza la contratación de Casanova Rubén, desde 1/7 hasta 31/12/2014.	30/07/2014

1552	Acepta la renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Deportes presentada por el agente Hugo Omar Rinaudo.	01/08/2014
1553	Acepta la renuncia de la agente Andrea Renkine.	01/08/2014
1554	Deja sin efecto Resolución 2207/10. Retiene un porcentaje de los haberes del agente Luis Erasmo Curruhinca.	01/08/2014
1555	Autoriza la comisión de servicios del Subsecretario de Turismo, Sergio Sciacchitano, por traslado a las ciudades de Buenos y Montevideo, Uruguay, desde el 6/8 hasta el 14/8/2014.	01/08/2014
1556	Autoriza al Secretario de Economía y Hacienda, Gustavo Calabresi, a ausentarse de su cargo desde el 1/8/2014.	01/08/2014
1557	Abona la factura de Albus por la adquisición de seis tramos de pasajes terrestres destinados al señor Catalán Julio por ayuda directa.	01/08/2014
1558	Aprueba dictamen de la JACAD referente al convocar a los candidatos disponibles en el orden de mérito del concurso externo celebrado anteriormente para la Dirección de Tesorería y/o Juzgado Administrativo de Faltas para cubrir vacantes administrativas de la Secretaría de Economía y Hacienda.	04/08/2014
1559	Abona ayudas económicas en el marco de la Ordenanza 8343/09, julio 2014.	04/08/2014
1560	Abona la factura de Vía Bariloche por la adquisición de un pasaje destinados a la señora Leuzzi Andrea por ayuda directa.	04/08/2014
1561	Otorga un anticipo de haberes a la agente Eliana Hernández.	04/08/2014
1562	Otorga un adelanto con cargo a rendir al Director de Juntas Vecinales, Alejandro Gallardo, para la organización del festejo del día del niño.	05/08/2014
1563	Aprueba la prórroga al contrato suscripto, mediante Decreto 2235/11, con al firma Correo Argentino para la prestación del servicio de distribución y reparto de la facturación municipal.	05/08/2014
1564	Autoriza la addenda a los contratos suscriptos oportunamente con las personas: Lambretch Julieta, Huichaqueo Laura, Rositto María Eugenia, Sosa Carmen, Soto Natalia, Misceovich Jorge Esteban y Ananía Magali.	05/08/2014
1565	Autoriza la addenda a los contratos suscriptos oportunamente con las personas: Cabral Ángela y María Griselda Tesolin.	05/08/2014
1566	Autoriza la contratación del señor Claudio Rucci, desde 1/8 hasta 30/9/2014.	05/08/2014

**DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

191	Descontar 2 días al Agte D. Durbhan Legajo 2134 y apercibir	23/07/2014
192	Descontar 8 días al Agte Miño Legajo 1866 y apercibir	23/07/2014
193	Descontar 1 día Agte Sepulveda Agte 677 y apercibir	23/07/2014
194	Descontar 1 día Agte Gumerindo Legajo 326 y Apercibir	23/07/2014
195	Descontar dos días Agte Ortiz Legajo	23/07/2014
196	Descontar 4 días Agte Cuevas Legajo 2280 y exhorto	23/07/2014
197	Descontar 3 días Agte Curruhinca Legajo 1888 y pase Sumario	23/07/2014
198	Rotese Agte Vera Legajo 895 de Delegaciones Cordones a Vivienda	01/08/2014

**DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

319	Da Plazo de 60 días a las Sras. Maria San Martín y Nélide San Martín propietarias del inmueble NC 15-20-63-5658-0000 para dar cumplimiento con la siguiente tarea: presentar planos cambio de uso y obtener certificado final de obra. Rubro Venta de Productos Regionales Apícolas	21/07/2014
320	Aprueba los Planos O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad de la Sra. Maria Laura Oyarbide según Expte. N° 05000-636/13.	21/07/2014
321	Aprueba los Planos de RHE , bajo los términos de la Orza. N° 9410/12 . Propiedad del Sr. Dedek Miguel Ángel y Sra. Suarez Beatriz Yolanda según Expte . N° 05000-57/14.	21/07/2014
322	Aprueba los Planos de O. Nueva - Ampliación propiedad de la Sra . Sola Serafina Gregoria según Expte. N° 05000-910/04.	21/07/2014
323	Aprueba los Planos de O. Nueva propiedad de la Sra. Valeria Alejandra Diaz según Expte. N° 05000-35/14,	21/07/2014
324	Aprueba los Planos de RHE, bajo los términos de la Orza. N° 9410/12 propiedad del Sr. Pablo Alberto Pichaud y Daniela Andrea Calderon según Expte N° 05000-188/14.	22/07/2014
325	Aprueba los Planos de O. Nueva y RHE propiedad de la Sra. Carreño Susana según Expte. N° 05000-21/14. Otorga Certific. Final de Obra de RHE.	22/07/2014
326	Aprueba los Planos de Conforme a Obra con aumento de superficie , bajo los términos de la Orza. N° 9410/12, propiedad de Conjunto Amancay S.R.L. según Expte. N° 05000-657/11.	25/07/2014
327	Otorga el Certificado Final de Obra de Obra propiedad de la Sra. Marcela Alejandra Castro de acuerdo al Acta de Inspección N° 632/13 y cuyos planos están incluidos en el Expte 05000-3349/89.	25/07/2014
328	Aprueba los Planos de Conforme a Obra con aumento de superficie , bajo los términos de la Orza. N° 9410/12, propiedad de Conjunto Amancay S.R.L. según Expte. N° 05000-833/11.	25/07/2014
329	Aprueba los Planos de Obra Nueva propiedad de la Sra . Baltar María Inés según Expte. N° 05000-187/14.	25/07/2014
330	Visa los planos de Mensura Particular con Fraccionamiento de parte del Lote 63 parte Fracción 10 de CH 14 V. Maipú, propiedad de la Sra. Cristina Graciela Alfonso , Alfonso Silvina, Nicolas Alfonso, Sebastián Alfonso , según Expte. N° 05000-30/10.	25/07/2014
331	Aprueba los Planos de Obra Nueva propiedad de la Sra. Cristina Martha Ravaglia, según Expte. N° 05000-298/14.	25/07/2014

## DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

26	Autoriza Corte total y Permanente Elías Sapag desde Calle J. M. Rosas y hasta Emilio Frey desde el 11 /7 al 2/08/14 "Ferias de Artesanías "Hecho a Mano" y "Ruta del Arte "".	16/07/2014
----	---	------------

## DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

4	Designar en comisión de servicios al agente Roberto Chiappino por traslado a la ciudad de San Carlos de Bariloche, 2/7/2014.	01-Jul
---	--	--------





A partir de mes de setiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

**[www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar)**

En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales o administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45).

El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **[boletinoficial@smandes.gov.ar](mailto:boletinoficial@smandes.gov.ar)**



*Municipalidad de San Martín de los Andes*  
*Provincia del Neuquén*